



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 ABR 2017	
Recibido.....	Ms. <i>MOB</i>
Exp. N°.....	32838 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, impulse la investigación por el asesinato de la joven trans Vanesa Zabala, cometido el 29 de marzo de 2013 en la ciudad de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado. Las distintas organizaciones sociales vinculadas a la defensa de la diversidad sexual advierten sobre severas irregularidades en la construcción de justicia para reparar el daño producido sobre la familia de Vanesa.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 29 de marzo de 2013, la ciudad de Reconquista se vio conmocionada por el asesinato de Vanesa Zabala , una joven trans y trabajadora sexual de 31 años, quien fue encontrada agonizando, entre los pastizales de la rotonda sur que da ingreso a la ciudad.

“A medida que pasaban las horas, el panorama se fue convirtiendo en algo más aberrante y aterrador: Vanesa había sido salvajemente golpeada en su cabeza, y rostro; con traumatismos en sus piernas. Violada y empalada con un caño en su zona anal. En el hospital comunican su deceso. A los pocos días, la familia de Vanesa, junto a vecinos y otras organizaciones marcharon para pedir por el esclarecimiento. Todo el barrio de Vanesa se había movilizó: mujeres, hombres, niñas y niños caminaron esas horas, en silencio, desde la salida del Barrio Guadalupe, hasta la rotonda, para luego gritar y aclamar por justicia. Entretanto la policía, instruida por el juez Virgilio Palud da a conocer a mediados de abril, a los responsables del asesinato: cuatro adultos y dos menores de edad”, dice un documento de las organizaciones sociales que piden justicia por Vanesa.

Agregan que en esa instancia, detuvieron a José Daniel Villasboas, Ana Virginia Abasto, Jose Luis Petroni, y Gustavo Daniel Vallejos, bajo el cargo de “homicidio agravado por ensañamiento y alevosía y por la participación de menores de edad”. Todos fueron procesados como coautores y puestos en prisión preventiva hasta el inicio del juicio, que se esperaba fuera en el corto plazo. Los menores, quedaron a disposición de la Subsecretaría de niñez y de sus familias. Hoy ya son mayores de edad.

Con la investigación de los fiscales, principalmente del Fiscal de Cámaras de Vera , José Antonio Mántaras, y otros fiscales de Reconquista, se obtuvieron los elementos probatorios que involucran a los acusados, tales como material genético: piel, sangre y huellas dactilares, que fueron encontrados en el cuerpo de Vanesa. Y el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

elemento con el que le propinaron golpes y la empalaron: un caño recortado de un ventilador. La Fiscalía ya daba por hecho el inicio del Juicio.

En marzo de 2016, al vencer los plazos procesales, se dispone la liberación de los cuatro imputados por el crimen de una mujer trans.

La principal preocupación era que a partir de abril, comenzaría a regir el nuevo sistema penal, por lo que causas que se encuadran en el sistema penal antiguo, podrían quedar archivadas.

En las últimas horas trascendió que el tribunal de Conjueces ha planteado la "ilegitimidad de la querella". Es decir, quieren dejar de lado a la familia Zabala, que ya firmó con antelación un poder, para continuar siendo querellantes..

"Los crímenes transfóbicos en nuestro país van en crecimiento, y algunos no logran la trascendencia social necesaria ni el accionar de la justicia, ya que la mayor parte de los asesinatos de trans no son investigados.

El horrendo asesinato de Vanesa Zabala, se convirtió en un motivo de lucha y en un emblema a nivel provincial, es por eso que familiares, amigos y militantes, constituimos un espacio que busca impulsar la estrategia judicial, la presencia del caso de Vanesa en los medios y el seguimiento a las acciones desde áreas de gobierno", apunta las organizaciones.

Y exigen al estado santafesino la remoción urgente de los conjueces, la constitución de un tribunal de jueces sensibilizados y fecha de juicio.

Por otra parte, el pasado 29 de marzo, cuando se cumplieron cuatro años del asesinato, una marcha exigió justicia por las calles de Reconquista y pidió que terminen "las mentiras del Ministro de Justicia de la provincia de Santa Fe que prometió que constituiría el tribunal inmediatamente, la inacción del poder judicial santafesino, especialmente a la responsabilidad de Julio Thomas, Aníbal Marchetti y Gustavo Ocaño, actuales conjueces que continúan demorando la causa", sostuvieron las organizaciones que se movilizaron.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

También exigieron que se “acepten a las hermanas de Vanesa como querellantes, la recusación del tribunal de conjuces que dilatan el caso; el inmediato inicio del juicio hacia los cuatro acusados; y el cese de violaciones sistemáticas hacia el colectivo LGTBI, basta de crímenes de odio y de transvestidios”.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial